Para despachos de oficio de mio.

SELLO QUARTO AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SIETE

Dia 19 de Agosto. Un auto de Acordado

Que se inserte

En la Ciudad de Sevilla en veinte de Agosto de mil y seiscientos y noventa y siete, ante mi el escrivano publico de la Ciudad y testigos infrascritos, se presentó esta Carta de Acordado de Sevilla, Cavildo, Justicia y Regimiento de la Ciudad de Cordoba, cuyo tenor es el que se sigue, y su merced la obedeció y mandó se cumpla y execute en todo y por todo segun y como en ella se contiene y se le da por presentada y se le da por presentada y se le da por presentada